

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	SOLICITUD CONCURSO BALCONES ADORNADOS DISTRITO BEIRO	Expte.:
	ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA		

APELLIDOS Y NOMBRE:		DNI:
DIRECCIÓN:		C.P.:
TELÉFONOS:		

EXPONE:

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25 de Marzo de 2.010 , se convoca Concurso de Balcones y Fachadas adornadas con plantas naturales, el mismo se registrá por las Bases que igualmente se aprueban.-

SOLICITA:

SOLICITA a V.E. la inscripción del Balcón ubicado en el Distrito BEIRO, C/Pl. _____ para participar en el Concurso de Balcones y Fachadas adornadas con plantas naturales, organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Granada, que tendrá lugar a partir del día 14 de Mayo, para que los visite el Jurado, quedando expuestos hasta el día 22 de Mayo, según lo dispuesto en las Bases del mismo .

Granada, a de Abril de 2010

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

BASES CONCURSO LOS BALCONES DE GRANADA EN PRIMAVERA

PRIMERO.- Se convoca por este Ayuntamiento, a través de la Delegación de Participación y Protección Ciudadana, Concurso de Balcones y Fachadas adornadas con plantas naturales, a celebrar durante el mes de Mayo del presente año 2.010, con objeto de visitar los Barrios de este Distrito en Primavera.-

SEGUNDO.- Podrán concurrir al mismo los vecinos/as. de esta Ciudad, y aquellas Asociaciones de Vecinos, Comunidades de Vecinos y Colectivos que acrediten su domicilio y representación dentro de la Junta Municipal de Distrito participante en el Concurso.-

TERCERO.- Los interesados deberán presentar solicitud de inscripción durante los días 15 al 30 Abril del presente año 2.010, en el Registro Municipal de este Ayuntamiento, y en las Juntas Municipales de los Distritos: Genil, Chana, Beiro, Zaidin, Albayzin, Ronda, Norte y Centro.-

Deberán estar terminados para que los visite el Jurado a partir de 9,00 horas del día 14 de Mayo y quedarán expuestos para que los visite el público durante el periodo comprendido entre los días 14 al 22 de Mayo.-

CUARTO.- El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desierto todos o alguno de los premios previstos.-

Si a juicio del Jurado algún premio quedara desierto, porque la calidad de los trabajos realizados no les hicieran merecedor del mismo, la cantidad destinada a este fin, se podrá dividir entre uno o varios accesits.-

El fallo será público el día 19 de Mayo, y la entrega de premios, tendrá lugar el día 18 de Junio , a las 20 horas en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.-

QUINTO.- Los premios del Concurso, estarán dotados de 450 Euros, el primero; 350 Euros, el segundo y 250 Euros el tercero, y placa que lo acredita.-

Se podrá entregar si lo estima oportuno el Jurado, accesits dotados con 150 Euros, y diploma que lo acredita, limitándose el número de accésit a la cantidad contraída para este Concurso.-

SEXTO.- El Jurado estará compuesto por:

- El Tte. de Alcalde de Participación y Protección Ciudadana/o persona en quien delegue.
- El/la Presidente/a de la Junta Municipal de Distrito, participante en el Concurso, o persona en quien delegue.
- Un representante por cada uno de los Grupos Políticos Municipales, o persona en quien delegue.
- Un representante de las Asociaciones de Vecinos.
- Un representante de los Medios de Comunicación.
- Un representante de Entidades Ciudadanas.-

SÉPTIMO.- Si se consiguiera por esta Delegación de Participación Ciudadana, colaboración en metálico de Entes Patrocinadores, estas cantidades cubrirían los premios en metálico.- Y si no es así, se abonarán dentro de los límites presupuestarios de la partida presupuestaria contraída a tal efecto.-

Granada, 15 de marzo de 2.010.-
EL TTE. DE ALCALDE DE
PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Fdº.- Eduardo Moral García-Triviño